

CURSO de EXPERTO en

PREVENCIÓN de DELITOS ECONÓMICOS e INFORMÁTICOS



En colaboración con:



Escuela de Negocios CEU



La Escuela de Negocios CEU es el centro que aglutina la formación de postgrado empresarial del grupo educativo CEU, una institución con más de 70 años de experiencia en el ámbito educativo de formación superior.

La Escuela de Negocios CEU desarrolla la formación basándose en tres pilares: excelencia, innovación y el desarrollo profesional y personal de los alumnos de acuerdo con los valores del humanismo cristiano.

La propuesta formativa para directivos y profesionales de la Escuela de Negocios CEU se desarrolla en un doble ámbito, a través de sus programas Executive Master, que profundizan en la dirección empresarial, ya sea desde el ámbito funcional o sectorial, y de los programas de Formación Directiva, un amplio elenco de programas especializados de formación que permiten la adaptación permanente a las nuevas realidades de la dirección y la gestión empresarial.

La Escuela de Negocios CEU realiza su actividad en tres sedes propias en las principales ciudades españolas, Madrid, Barcelona y Valencia, lo que refuerza su compromiso con la formación de los directivos desde un punto de vista profesional.



Presentación.

Con el incremento continuo de la complejidad de los sistemas de información y, por tanto, de los riesgos asociados, las organizaciones buscan cada vez más personas que tengan la experiencia y los conocimientos probados a la hora de identificar y evaluar los riesgos, y aconsejar soluciones para minimizar las vulnerabilidades de estos sistemas.

Consciente de los crecientes riesgos de las nuevas tecnologías, la Administración ha promulgado legislación sobre privacidad y protección de datos (LORTAD en el 1992 y LOPD en el 1999), servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE en el 2002), Telecomunicaciones (2003) , Firma electrónica (2003)., Ley 11/2007, etc. Por otra parte, existe regulación y legislación de ámbito internacional , como son el segundo acuerdo de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basel II), que afecta a las entidades financieras, y la ley americana Sarbanes-Oxley Act, de protección de los inversores, que afecta a las compañías que cotizan en las bolsas de los EUA.

Esas normas tratan de regular la conducta de las nuevas tecnologías en el uso normal de nuestras empresas. Sin embargo, constantemente son atacadas por personas y sociedades que a veces las desconocen simplemente, pero que otras veces las eluden para procurarse ventaja o beneficios ilícitos que legalmente y tecnológicamente se pueden combatir.

La seguridad de la información y la prevención de los delitos económicos e informáticos ocupan los primeros puestos de las preocupaciones de los directivos, además de ser uno de los principales segmentos del sector donde se están haciendo las principales inversiones y uno de los que más está creciendo.

Sin embargo tenemos un déficit estructural de profesionales capaces de llevar a cabo dichas tareas, por todo ello lanzamos desde la Escuela de Negocios CEU San Pablo y el Institute of Audit & IT-Governance este curso con la inestimable colaboración del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, del Colegio de Ingeniería Técnica en Informática de Catalunya, el Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones de Catalunya, de ISACA-Barcelona, de ISMS Forum Spain, de CIONet, de Criptored y de los más prestigiosos profesionales y docentes.

Perfil de los asistentes:

La jornada está dirigida a profesionales con responsabilidades en empresas, entidades financieras, administraciones públicas, directores de informática, directores financieros, controllers, directores de seguridad, asesores jurídicos, responsables del tratamiento de datos personales, auditores de sistemas de información ,expertos en seguridad, abogados, investigadores forenses y en general a todos aquellos profesionales que quieran especializarse en la prevención y lucha del fraude económico e informático

Calendario y horario.

Del 5 al 9 de julio de 2010.

El programa se realizará de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, con un total de 35 horas lectivas y de acuerdo con el siguiente esquema:

- 08:30-09:00 Desayuno y registro
- 09:00-10:15 Sesión-1
- 10:15-11:30 Sesión-2
- 11:30-12:00 Break
- 12:00-13:15 Sesión-3
- 13:15-14:30 Sesión-4
- 14:30-16:00 Almuerzo
- 16:00-18:00 Mesa Redonda / Taller Práctico



PROFESORADO

Santiago Abascal. Director Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Emilio Aced. Subdirector Gral. del Registro de Ficheros y Consultoría. APDCM.

Ferran Amago. Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación de Catalunya.

Carlos Bachmaier. Director Corporate Risk Management&IS Audit. Loterías y Apuestas del Estado

Antoni Bosch. Director General Institute of Audit &IT-Governance. Director DPI-ISMS. Presidente Fundador ISACA-Barcelona

José Carrillo. Profesor Titular UPM. Presidente de AEMES

Valentín Faura. Director Auditoría Interna y Gestión de Riesgos. BDO Auditores.

Sergi González. Notario.

Manuel de Juan. Catedrático. Director Instituto de Ciencias Forenses y de la seguridad. UAM

Albert Lladó. Presidente ISACA-Barcelona.

José Manuel Maza. Magistrado del Tribunal Supremo.

Roberto Moriyón. Catedrático de Lenguajes y Sistemas Informáticos. UAM

Alvaro Ortigosa. Director de proyectos I+D. ICFS-UAM.

Pablo Pérez. Gerente del Observatorio de la Seguridad de la Información . INTECO

José Luis Piñar. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad San Pablo CEU. Ex Director AEPD

Jorge Ramió. Profesor Titular UPM. Director de CriptoRed y de la Cátedra UPM Applus+

Antonio Ramos. Director de Unified Management Security Services. S21SEC

Jesús Rubí. Adjunto al Director. Agencia Española de Protección de Datos.

Juan Salom. Comandante y Director de la Unidad Central Operativa. Policía Judicial. Guardia Civil

Albano Sanchez-Ossorio. Decano del Colegio de Ingeniería Técnica en Informática de Catalunya.

Manuel Vázquez. Comisario jefe de la Brigada de Investigación Tecnológica. Policía Judicial

Eloy Velasco. Magistrado de la Audiencia Nacional.

Dirección

Antoni Bosch Pujol.

Director General Institute of Audit & IT-Governance. Director DPI-ISMS. Presidente Fundador ISACA-Barcelona



PROGRAMA

01.- Visión General

- El delito informático. Tipos de delitos informáticos. Panorámica y características comunes generales.
- La investigación económica en los delitos informáticos.
- La delincuencia Informática vinculada a los apoderamientos patrimoniales.
- La delincuencia Informática vinculada a la invasión de la privacidad
- Derecho Penal comparado en materia de delincuencia informática
- Modelos explicativos crimino-lógicos, sociológicos y psicológicos sobre la complejidad de la conducta delictiva
- La telefonía. Conceptos técnicos generales. Servicios y principales tipos de fraudes
- Internet. Conceptos generales.
- Principales tipos de acceso y arquitectura de la Red .
- Actores. Servicios más populares.
- Medios para la realización de actividades ilícitas en la Red.
- Criptología. Firma electrónica. Otras tecnologías.

02.-Cyberdelincuencia económica

- Robo inutilizando sistemas de guardia criptográfica.
- Falsificación y utilización fraudulenta de tarjetas electrónicas. El carding.
- Estafa Informática por ingeniería social. El Phising y otros engaños.
- Estafa Informática por ingeniería informática. El Pharming y otras manipulaciones informáticas.
- Secuestro de información
- Defraudación de telecomunicaciones informáticas.

- Virus o daños informáticos. El cracking.
- Contra la propiedad intelectual e industrial informática.
- Espionaje informático de secretos de empresa.
- Publicidad engañosa
- Manipulaciones en aparatos en perjuicio del consumidor y contra el mercado informático.
- Blanqueo informático de capitales y falsedad documental informática.
- Transnacionalidad y cooperación jurídica internacional en la delincuencia informática.
- El Convenio del Cybercrimen.
- Europol

03- Cyberdelincuencia intrusiva

- Amenazas y coacciones informáticas.
- Injurias y calumnias informáticas.
- Cyberbullying y Grooming
- Distribución de material pornográfico y pornografía infantil.
- El Hacking. Descubrimiento y revelación de secretos.
- Cesión in consentida de datos ajenos.
- Ataques dirigidos
- Cyberespionaje y Cyberterrorismo
- Infidelidad en la custodia de datos informáticos.
- Delitos de funcionarios.
- Usurpación de funciones públicas por correo electrónico.
- Descubrimiento y revelación de secretos relativos a la defensa nacional.
- Concursos de delitos. Delitos masa. La continuidad delictiva.
- La agravación de actuación en grupo o banda organizada.



04.- Prevención y Protección

- La Seguridad y el Análisis de riesgos
- La Auditoría de los Sistemas de Información
- Tests de Intrusión
- La protección en la contratación informática
- La protección administrativa y sancionadora.
- Ley Orgánica de Protección de datos Personales.
- Ley de Servicios de la Sociedad de la Información.
- La protección y el Derecho Laboral
- El correo electrónico y los datos de tráfico de las telecomunicaciones
- Afección de la delincuencia informática a empresas de telecomunicaciones, entidades financieras, despachos profesionales, etc.

05.- Aspectos procesales

- Características propias de la investigación judicial de los delitos informáticos
- La competencia territorial, la ubicuidad, la universalidad y la temporalidad.

- Medidas restrictivas de derechos fundamentales.
- Prueba prohibida. Entrada y Registro en lugar cerrado.
- Hallazgos casuales.
- Cybercafés.
- Intervención de comunicaciones.
- Teoría general de la prueba.
- La prueba pericial.
- Recogida y conservación de efectos, el precinto informático
- Fianza, intervención y administración judicial
- Depósito, inventario, anotación preventiva, etc.
- Defensa y Acusación en los delitos informáticos.
- Aspectos procesales de la videoconferencia.
- Medidas cautelares y asegurativas en delincuencia informática
- La retirada y supresión cautelar de páginas nocivas de Internet.
- Medidas cautelares en la Unión Europea.
- La pena en los delitos informáticos.
- Derecho y salidas penitenciarias a las condenas por delitos informáticos.

TALLERES PRÁCTICOS

- Creación de discos forensics
- Adquisición y Duplicación de Información. Clonación de dispositivos
- Hacking de redes wireless y dispositivos móviles.
- Análisis de logs y de registros temporales.



Derechos de Matrícula

3.000 euros (exento IVA).

Incluye toda la documentación y materiales necesarios para el seguimiento del programa.

La Escuela de Negocios CEU tiene acuerdos con entidades financieras para la financiación del importe de la matrícula. Asimismo, la Escuela de Negocios ofrece diferentes modalidades de pago para adaptarse a diferentes circunstancias financieras de los alumnos.

La Escuela de Negocios CEU pone a disposición de las empresas la posibilidad de desarrollar acuerdos generales de formación para sus profesionales por el que se puede beneficiar de bonificaciones en los diferentes programas de formación.

Los antiguos alumnos de cualquier centro de la Fundación Universitaria San Pablo CEU se bonifican con una reducción en el importe de la matrícula.



Información y matrícula

Coordinación del Programa

Oscar del Moral Queipo. E-mail: omoral.en@ceu.es

Escuela de Negocios CEU

Carrera de San Francisco 2, 28005 Madrid

Teléfono: 91 354 07 18, Fax: 91 354 07 36. E-mail: en@ceu.es

www.en.ceu.es | www.ceu.es | www.postgradoceu.es

Modalidades de pago:

- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente haciendo constar en las observaciones la clave EDEI seguido del nombre y apellidos de la persona que se inscribe.

Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta - 28014 Madrid.

International Banking Account Number (IBAN):

ES74/0182/5570/7800/1000/1245.

Code Swift: BBVAESMM

- En metálico, en la Escuela de Negocios CEU, (Carrera de San Francisco, 2), donde se deberá rellenar o entregar el boletín de inscripción cumplimentado.



Boletín de inscripción

Todas las personas que deseen asistir al curso deben realizar obligatoriamente la inscripción, remitiendo a la Secretaría de la Escuela de Negocios CEU el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, así como el justificante del pago de la inscripción.

- A través de e-mail: omoral.en@ceu.es
- A través de Fax: (00 34) 91 354 07 36
- A través del Correo Postal:
Curso Delitos económicos e informáticos.
Carrera de San Francisco 2. 28005 Madrid

APELLIDOS NOMBRE

CARGO DEPARTAMENTO

TELÉFONO FAX E-MAIL

EMPRESA SECTOR

DIRECCIÓN

C.P. / CIUDAD / CIF/NIF

Datos de facturación:

(A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)

EMPRESA TELÉFONO

CONTACTO (NOMBRE Y APELLIDOS)

DIRECCIÓN

C.P. / CIUDAD / CIF/NIF

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria Metálico

Términos de la política de privacidad de datos

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal (Derecho de información en la recogida de datos), los datos personales recogidos en este formulario quedarán incorporados en el correspondiente fichero automatizado bajo la responsabilidad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU. Dicho Fichero se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos.

La finalidad de la información obtenida es gestionar las aportaciones económicas y enviar información sobre las actividades de Escuela de Negocios CEU. Se podrán ejercitar los derechos reconocidos en la LO 15/1999 de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Fundación San Pablo CEU. Dpto. Marketing, c/Aracena, 25 - 28023 Madrid.

